



## **Mandato de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP)**

Los Miembros de la UICN, por medio de una votación electrónica realizada del 27 de enero al 10 de febrero de 2021:

*A propuesta del Consejo de la UICN,*

**Aprobaron** el mandato de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN para el período 2021-2024 (Anexo a la presente).



## Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP)

### Mandato 2021-2024

#### VISIÓN

Los sistemas de áreas protegidas y conservadas son eficaces para la conservación de la naturaleza y, en este sentido, están reconocidos y valorados como piedras angulares de la conservación de la diversidad biológica, así como soluciones naturales a los desafíos mundiales que aportan beneficios para la salud, los medios de subsistencia y el bienestar humanos.

#### MISIÓN

Elaborar y proporcionar asesoramiento científico, técnico y político, y promover sistemas mundiales y nacionales de áreas protegidas marinas, terrestres y de agua dulce, y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OECM) que conlleven resultados positivos para la conservación de la diversidad biológica y estén basadas en los principios de diseño sólido, buena gestión y gobernanza equitativa.

#### OBJETIVOS

Los objetivos de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN para 2021-2024, en consonancia con el Programa de la UICN 2021-2024 y el Plan Estratégico (Promesa de Sídney) adoptado en el Congreso Mundial de Parques 2014, son los siguientes:

1. Catalizar y apoyar los esfuerzos mundiales para ampliar y mejorar los sistemas de áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OECM, por sus siglas en inglés) que aporten resultados de conservación satisfactorios y representen una solución crucial para detener la pérdida de la diversidad biológica antes de 2030;
2. Promover y orientar el diseño y la gestión de las áreas protegidas y las OECM para que sirvan como soluciones naturales a los desafíos mundiales, tales como el cambio climático, la degradación de los suelos, la seguridad alimentaria e hídrica, la salud y el bienestar;
3. Abogar por la gestión de todas las tierras, agua dulce y mares, incluidas las regiones polares y las zonas más allá de las jurisdicciones nacionales, que contribuyen a la conservación de la diversidad biológica, y por la función de las áreas protegidas y las OMEC para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 3 Salud y Bienestar, 13 Acción por el Clima, 14 Vida Submarina y 15 Vida de Ecosistemas Terrestres;
4. Propugnar las inversiones institucionales, públicas y privadas en sistemas de áreas protegidas, ecológicamente conectadas y gestionadas de forma eficaz y equitativa, respaldadas por políticas públicas, incentivos, y la creación de capacidad;
5. Inspirar a una nueva generación de líderes de la conservación, de todas las regiones geográficas y culturas, a vivir y valorar la maravilla de la naturaleza a través de las áreas protegidas, para que apoyen y promuevan la conservación de la naturaleza;
6. Identificar y reconocer los diversos interesados y mecanismos que contribuyen al éxito de las áreas protegidas y conservadas y sus sistemas, y fomentar el refuerzo de este tipo de colaboraciones y, asimismo, la apreciación de los beneficios asociados por parte de sectores más amplios de la sociedad;

7. Aprovechar nuestro reconocido papel como órgano mundial clave de intercambio de conocimientos y de elaboración de normas para las áreas protegidas y conservadas a fin de apoyar los esfuerzos destinados a mejorar la equidad en la gobernanza, la gestión racional y el buen diseño ecológico de las áreas protegidas que llevan a resultados exitosos de la conservación.

## **PRIORIDADES DEL PROGRAMA**

La Comisión contribuirá a la generación de conocimientos y apoyará la implementación de todas las Áreas del Programa de la UICN, trabajando en estrecha colaboración con el Programa Mundial de Áreas Protegidas, el Programa de Patrimonio Mundial, otros componentes de la Secretaría y otras Comisiones de la UICN. Se avanzará en esta labor gracias a los conocimientos especializados que la CMAP aporta a la Unión, incorporando las diversas perspectivas y la experiencia de la red de miembros de esta Comisión de la siguiente manera:

<b>Asegurar que las áreas protegidas y conservadas logren resultados de conservación eficaces</b>
---

- (i) La CMAP reconoce que para lograr todo el potencial de las áreas protegidas y conservadas a fin de detener la pérdida de la diversidad biológica y alcanzar los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), de la Convención del Patrimonio Mundial, de otros convenios sobre la biodiversidad y de los ODS, existe la urgente necesidad de ampliar la protección efectiva de los paisajes terrestres, de agua dulce y marinos. Ello debe incluir la protección de todos los sitios esenciales para la diversidad biológica, la representación ecológica y la conservación del carbono. Por consiguiente, la CMAP trabajará para ampliar la conservación de la naturaleza mediante áreas protegidas y conservadas eficaces a fin de contribuir al logro de las metas acordadas para después de 2020, teniendo en cuenta las condiciones variables que existen en el mundo actual.
- (ii) La CMAP colaborará con gobiernos nacionales, subnacionales y regionales, comunidades indígenas y locales, y propietarios de tierras privadas, en el reconocimiento y concretización de sistemas de áreas protegidas y conservadas eficaces (OECM) enfocados en áreas de importancia para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, especialmente en ecorregiones infrarrepresentadas.
- (iii) La CMAP apoyará y hará hincapié en la importancia de crear redes ecológicas de conservación centradas en áreas protegidas y conservadas, y corredores ecológicos, y de integrar la conectividad como parte de los esfuerzos de conservación en tierras y mares gestionados de forma sostenible.
- (iv) La CMAP supervisará y apoyará el reconocimiento y gestión de otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas, según la definición del CDB, y de conformidad con el documento orientativo de la CMAP. La Comisión colaborará con PNUMA-CMVC en la creación de una base de datos mundial sobre las OECM, complementaria a la Base de datos mundial sobre áreas protegidas.
- (v) La CMAP trabajará para promover la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas como norma mundial para alcanzar resultados de conservación exitosos.

- (vi) La CMAP hará el monitoreo y realzará los impactos de la pandemia de la COVID-19, y estimulará la acción para el rescate, la recuperación, la reconstrucción y la expansión de la red mundial de áreas protegidas y conservadas.
- (vii) La CMAP elaborará y proporcionará herramientas, directrices de buenas prácticas, normas y formación para crear capacidad y profesionalizar la gestión de las áreas protegidas, incluido el apoyo a los guardabosques y otros que trabajan para asegurar la integridad y los valores de las áreas protegidas y las OECM.

### **La naturaleza y las personas**

- (i) La CMAP reconoce que muchas áreas protegidas del mundo realmente no están logrando los resultados de conservación previstos debido a que están gobernadas de forma poco equitativa, con fondos insuficientes y no están protegidas por ley. Por consiguiente, la CMAP colaborará con otras Comisiones, gobiernos nacionales y subnacionales, comunidades indígenas y locales, y terratenientes privados para facilitar la gobernanza equitativa, la gestión eficaz y el buen diseño de las áreas protegidas, en consonancia con los compromisos adquiridos por los países en el marco del CDB y el respeto de los derechos humanos.
- (ii) La CMAP fomentará todos los tipos de gobernanza posibles para las áreas protegidas y las OECM, reconociendo la función y la participación de los gestores indígenas de tierra y mar; y promoverá los valores de las áreas protegidas para el bienestar y los medios de subsistencia de las personas.
- (iii) La CMAP aportará liderazgo y conocimientos especializados, y colaborará con los diversos interesados para mejorar, promover y apoyar la gobernanza equitativa en la gestión de las áreas protegidas, incluyendo las fases piloto de evaluación de la gobernanza y fomento de la capacidad.
- (iv) En colaboración con los asociados y los expertos en comunicaciones (particularmente, la Comisión de Educación y Comunicación de la UICN y el grupo #NaturalezaParaTodos), la CMAP promoverá el valor y los beneficios de sistemas de áreas protegidas bien gestionadas y gobernadas de forma equitativa a fin de crear conciencia sobre los muchos valores biológicos, socioeconómicos, de salud y espirituales con el fin de justificar mayores niveles de inversión en la creación, ampliación y gestión eficaz de las áreas protegidas y conservadas.
- (v) La CMAP aprovechará las enseñanzas, estudios de casos y estrategias de los congresos mundiales y regionales sobre áreas protegidas, incluyendo el Tercer Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe para identificar y promover las buenas prácticas y diversos mecanismos de gobernanza para lograr una conservación eficaz.

**Promover las áreas protegidas y conservadas como soluciones basadas en la naturaleza para abordar el cambio climático y otros desafíos sociales**

- (i) La CMAP seguirá trabajando para integrar las áreas protegidas como “soluciones naturales” para abordar el cambio climático, la degradación de los suelos, la reducción del riesgo de desastres, la seguridad alimentaria e hídrica y la salud y el bienestar humanos. También elaborará orientaciones y asesoramiento técnicos sobre el buen diseño y la gestión racional de las áreas protegidas a fin de proporcionar eficazmente esos beneficios.
- (ii) La CMAP examinará las oportunidades mundiales para colaborar con otros sectores a fin de conservar el carbono in situ en las áreas protegidas y las OECM terrestres y marinas, actuales y futuras, como contribución a la mitigación de la crisis climática.
- (iii) La CMAP seguirá trabajando con las Convenciones de Río para que las áreas protegidas y conservadas sean consideradas como una contribución fundamental al logro de los objetivos de las tres Convenciones y para reforzar el apoyo político hacia ellas como herramientas de manejo de los servicios de los ecosistemas. La CMAP trabajará para replicar las iniciativas regionales destinadas a integrar a las áreas protegidas en las estrategias sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres y en los compromisos nacionales relativos a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- (iv) La CMAP trabajará a partir de las prioridades establecidas por el 6º Congreso Mundial de Parques y su Promesa de Sídney para seguir estudiando y promoviendo los vínculos entre los ecosistemas saludables y la salud humana, particularmente analizando las relaciones entre las áreas protegidas, la salud y las comunidades urbanas, incluyendo el apoyo para una estrategia de Una Sola Salud a fin de evitar futuras pandemias.
- (v) La labor de la CMAP en todas las áreas del programa estará basada en un programa eficaz de fomento de capacidad para alentar y apoyar a los nuevos líderes de la conservación, entre ellos los jóvenes, y en una comunicación y promoción dinámicas para demostrar la importancia de las áreas protegidas para la salud y el bienestar humanos.

## **ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN**

La CMAP está dirigida por el Presidente de la Comisión, apoyado por un Vicepresidente y un Comité Director y una estructura operativa que incluye grupos de tareas y grupos de especialistas que contribuirán al cumplimiento de este mandato. Contarán con el apoyo de la Unidad de apoyo a las Comisiones, el Programa Mundial de Áreas Protegidas y el Programa de Patrimonio Mundial de la Secretaría de la UICN y trabajarán con las Oficinas Regionales de la UICN, otras Comisiones y los Miembros de la UICN para implementar la “Carta para Un solo Programa” de la UICN. Se designarán Vicepresidentes Temáticos y Regionales para orientar la ejecución del programa y asegurar una presencia significativa de la CMAP en todos los países del mundo.

## **MIEMBROS**

La CMAP seguirá desarrollando una red de expertos, activa en todo el mundo y representativa de todas las regiones geográficas y diversas, para contribuir a la implementación del programa. La participación es voluntaria y por invitación o solicitud, y es objeto de examen por los vicepresidentes regionales. Entre sus miembros figuran algunos de los profesionales de la conservación más destacados mundialmente, incluyendo especialistas en ciencias naturales y sociales, directores y personal directivo de áreas de protección, académicos, jóvenes profesionales, representantes de pueblos indígenas y líderes comunitarios. Debido al amplio ámbito de actuación de la Comisión, es necesario fomentar y reforzar su capacidad mediante el aumento del número de miembros, asociaciones estratégicas, la recaudación activa de fondos y la movilización de redes. La Comisión lleva a cabo su labor a través de grupos de especialistas y grupos de tareas, contando con la colaboración de otras Comisiones de la UICN en asuntos de interés y preocupación común.